

**ACTA N°: 1440/19 –**  
**ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2019 y siendo las 19:20 horas se reúnen en **ASAMBLEA Y MAYORES CONTRIBUYENTES** Concejales y Mayores Contribuyentes que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

**CONCEJALES PRESENTES:**

Zanazzi, Elvio  
San Filippo, Paula.  
Herrera, Luisa.  
Cardozo, Cristian.  
Gaeto, Silvio.  
Agotegaray, Soledad.  
Perié, Gustavo.  
Ricciardelli, Maira.  
Ramírez, Diego.  
Costoya, Sergio.  
Mancini, Norberto.  
Grilli, Mercedes.  
Belos, Ricardo.  
Di Bacco, Silvia  
Macías, Gabriel.  
Borselli, Roberto.

**MAYORES CONTRIBUYENTES PRESENTES:**

Marsili, Horacio.  
Díaz, Diego.  
Ramos, Rodolfo.  
Pacchioni, Oscar.  
Di Biasi, Patricia.  
Iommi, Mirta.  
Petunchi, Mauro.  
Hanglin, Emilio.  
Sica, Edgardo.  
Fernández, Raúl.  
Cóceres, Ismael.  
Benedetti, José Manuel.  
Lucchelli, Benjamín.  
Covini, Roberto.

**Presidente Costoya:** “Buenos días a todos, vamos a dar lectura de los mayores contribuyentes presentes.”

**Por Secretaría** se da lectura al listado de Mayores Contribuyentes presentes.

**Presidente Costoya:** “Ya hemos hablado en la reunión preparatoria que vamos a realizar tratamiento en general a la Fiscal e Impositiva de forma conjunta.”

**Concejal Macías:** “Gracias presidente, para cumplir con la formalidad de proponer un concejal y un mayor contribuyente para luego proceder a la firma del acta, proponemos al concejal Perié y al mayor contribuyente Emilio Hanglin.”

Se pasa a la votación del a moción.

Aprobada por Unanimidad.

Se pasa al tratamiento del T.D. 8132/19.

**T.D. N°: 8132/18** - Proyecto de Ordenanza, Fiscal e Impositiva, correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2019.

**Concejal Perié:** “Quiero agradecer a los Mayores Contribuyentes por estar acá. Después de todo este trabajo que hicimos, luego de esta sesión fallida y hemos cumplido con lo que el tribunal de cuentas nos dictaminó, para tratar esta Fiscal e Impositiva y luego un presupuesto acorde. Nosotros por diciembre votamos y trabajamos una fiscal y al momento de la impositiva cuando propusimos un incremento del 21% en las tasas, fue donde sucedió esto de que nos quedamos sin quórum y sabemos lo que sucedió, a partir de allí comenzamos a trabajar en una nueva alternativa con dos despachos de la comisión, una con el 28% que presentamos desde Cambiemos, y el segundo despacho con el 31% del Frente Renovador y Unidad Ciudadana. Hoy vamos a tratar este 28%. Más allá de todo el trabajo nos debemos a los vecinos que son los que contribuyen, a partir de allí, trabajamos en la comisión en los cambios que hicimos, y este incremento del 28% se

da en todo el proyecto, salvo el artículo 21. También desencadenó en que tuvimos reuniones con los gremios, por el reclamo salarial, cuando en realidad nosotros lo que hicimos fue trabajar para que el vecino tenga una tasa justa, por eso es este 28% que es lo que vamos a presentar, dicho todo esto proceder a dar lectura de la ordenanza preparatoria.”

**Concejal Ricciardelli:** “Gracias a todos por venir, quiero aclarar, que nuestros grandes contribuyentes hoy no están en Sesión, ellos renunciaron al momento de ser notificados y tiene que ver con lo que sucedió el 28 de diciembre y no quisieron pasar por lo mismo, ellos son vecinos de Ramallo y comprometidos, lo que quería aclarar es que sin los grandes contribuyentes tenemos el quórum, también quisiera que antes de descalificar pensemos en el daño que ocasionamos. En primer lugar aclaro que el proyecto del 31% del despacho en la comisión de presupuesto, fue un proyecto del Frente Renovador no de Unidad Ciudadana, en diciembre presentamos uno del 28% similar al de hoy. Nosotros no vamos a acompañar el proyecto hoy, porque este proyecto que presentamos fue trabajado proyectado en los aumentos de luz, de gas, de nafta y la proyección de la inflación, cuando en diciembre lo hicimos era del 23%, el 4 de febrero el 29 y a marzo el 35% de inflación, por eso aumentamos en 3 puntos la Fiscal e Impositiva. Además queríamos darle la posibilidad de una paritaria más beneficiosa al empleado, para que trabajen en una cláusula gatillo. Solamente quería aclarar esto y agradezco la oportunidad de agradecerle al Bloque de Unidad Ciudadana el acompañamiento. En su momento cuando presentamos el 28% no tuvimos la posibilidad de discutirlo. Gracias.”

**Concejal Zanazzi:** “Gracias presidente, buenas noches a todos, voy a ser muy breve, agradezco al Bloque un País, a mis pares del Bloque Unidad Ciudadana por el esfuerzo en este tiempo y a nuestros Mayores Contribuyentes por reunirse, estudiar, y una disculpas a los trabajadores municipales por no llegar a un número más adecuado, cuando decidimos acompañar el proyecto de un país, es porque creemos que es el que más se acerca al del ejecutivo, lo lamento porque no es lo mismo discutir paritarias desde un 31% que desde un 28%, nada más presidente gracias.”

**Concejal Macías:** “Gracias presidente, reitero el agradecimiento a todos por estar esta noche. El día de hoy llegamos al final del asunto y lejos de sentirnos con la tarea realizada, todo lo contrario, no hemos llegado a los acuerdos acordes, esta ordenanza requería otro abordaje, nosotros o nuestro bloque, podrá decir que nunca se dio de manera técnica, y que solo se centró en cuestiones de conveniencia política, de otros bloques nos podrán decir que tironeamos demasiado cuestiones políticas, hoy estamos a 3 meses de aquella asamblea fallida, y estuvimos muy cerca de un acuerdo beneficioso para los vecinos y los empleados. Haciendo revisionismo, podemos decir que este acuerdo contemplaba un 35% y que el mismo sostuvimos hasta último momento, en aquel momento se intentó poner en discusión otros temas, y nunca vimos una propuesta cercana al 21% del Bloque Cambiemos. Escuchamos a través de los medios de comunicación que el quórum se dio por la falta de Mayores Contribuyentes y que no fue la intención del Frente de la Victoria al levantarse, también se dijo que el Bloque oficialista dejó sin quórum el tratamiento de su propio intendente, vinieron consultas, notas al tribunal de cuentas, cartas documentos, denuncias en la justicia. El tribunal de cuenta envió este dictamen en discordancia con la Asesoría General de Gobierno. Y marco que nos habíamos equivocado al proponer sobre tabla los porcentajes de la preparatoria y segundo al no llamar con urgencia. Luego se reabre la discusión, nuevos porcentajes, el Frente para la Victoria acompaña a 1País, y con su doble voto gana la del bloque Cambiemos. Hoy vamos a votar el 28% en el ajuste de tarifas en las tasas y algunos que no. Un porcentaje que no se acerca a los índices de inflación que se avizoran, tomando en cuenta el 8% de los primeros meses, y este porcentaje carece de análisis técnico, cuando vemos el aumento del dólar, el gas y la electricidad y que el propio Cambiemos en provincia aumentó el 38%, no existe un aumento del 28%. Hemos escuchado discursos como que la base económica está en la Tasa de Seguridad e Higiene, por lo que las arcas y los sueldos no sufrirían inconvenientes, esto es un error. La tasa de Seguridad e Higiene se calcula con fórmula de valores fijos y a un valor móvil que es el sueldo del empleado, por eso es verdad que al aumentar el sueldo aumenta la tasa, no es lo mismo hablar de un 285 que de un 45% en la paritaria municipal. Estamos en condiciones de decir que esta tasa de seguridad e higiene también se verá afectada. Pero estamos en condiciones de decir que el desfinanciamiento del municipio será de 3 millones de pesos mensuales, 40 cuadras de asfalto, más 60 viviendas completas, es por eso que basamos nuestro voto negativo, y sabemos que van a decir mañana, van a decir que el propio bloque del intendente votó en contra su presupuesto, votaremos en contra del presupuesto que ustedes creen que debe haber, que juega en contra del hospital, de más cámaras de

seguridad, de políticas de universalización de servicios, en contra de una fiscal e impositiva que está en clara discordancia con el presupuesto. Dicho esto y marcando la postura nuestra, quiero permitirme hacer reflexiones, hace un momento dije que el Tribunal de Cuentas en su fallo les dijo que se equivocaron e hicieron mal las cosas, y aclaro no es que ustedes las hicieron mal, todos los acá presentes y los anteriores hicimos las cosas mal. Creo que esto nos genera muchas dudas, pero detengámonos en lo que tenemos en nuestras manos, habrá un desafío y lejos de educar al resto nos planteamos una mirada crítica, no es un concejo fácil por su conformación y está claro que ninguno interpretó el camino adecuado, muchas veces las discusiones conllevan a un buen producto y no ha ocurrido, la imposición de opiniones nos caracterizó, y nos ha llevado a unos por pertenecer al bloque del intendente, a otro por contar con mayoría absoluta a situaciones que por ser empujadas de prepo no benefician a la comunidad, por lo que invito al diálogo, al consenso, a luchar entre todos para ninguna votación más se defina por el doble voto suyo. Y para que las minorías sean escuchas, atendidas y respetadas, como así también la primer mayoría. Hoy está claro que no sucedió y lo va a demostrar la votación. Guardamos la esperanza de que esta sea la única vez que el consenso sea dejado de lado.”

**Concejal Gaeto:** “Bienvenidos a todos, realmente lo que importa son los hechos, y algunas palabras que pueden sonar como caricias, contrastan con acciones llevadas adelante, por lo que me solidarizo con usted por la denuncia que el bloque del Frente para la Victoria hizo a su persona y no corresponde. En esa autocrítica del concejal Macías, se replantee esa modalidad y la forma que han tenido. Agradecerle si a usted que puso al Concejo a trabajar de acuerdo a lo que dijo el Tribunal de Cuentas, que durante mucho tiempo trabajó de otra forma, pero a partir de su decisión, el paso por el concejo en mi caso también me lleva un aprendizaje. Así que no quiero entrar en discursos que tiendan a lo retórico, donde las palabras no van acompañas de los hechos, algunos puntos porque creo que ha sido simple y claro nuestro presidente de bloque, con una discusión agotada. Nosotros como dijo el concejal Perié, llegamos a un 28% por un prorrateo por los meses donde no se cobró tasa, como bien decía Macías la provincia cerró en un 38%, es por eso que el intendente en el presupuesto proyectó en su presupuesto que los fondos que recibiría son del 62% más de recursos que el año anterior, datos importantes con lo que tiene que ver con la paritaria, por eso las palabras son lindas de escuchar, pero el Concejo Deliberante no maneja las paritarias, el año pasado ante una fiscal del 45%, terminamos votando un 25%, se nos planteó el desfinanciamiento, y lejos estuvo, dicho por Vázquez hubo un súper avit de 32 millones, y no se ató la paritaria al 25%, sino que fue del 40%, porque más allá de los análisis válidos, la conformación del presupuesto y es un logro de gestiones anteriores, tiene como principal factor la Tasa de Seguridad e Higiene de grandes empresas, como Siderar, sabe cuánto giró esta empresa el año pasado, 174 millones, prácticamente el 30%. Por eso es importante dejar en claro que el presupuesto municipal está compuesto por 3 tercios, un tercio lo aporta la provincia, el otro tercio lo aporta el vecino a través de las tasas, y el otro tercio se ajusta al incremento salarial y lo aportan las grandes empresas. Si uno toma los porcentajes del presupuesto donde el 62% es el incremento de recursos provinciales, donde es el 24% donde el ejecutivo estipuló como recaudado en la tasa de seguridad e higiene, por lo que proyecto ese aumento para el empleado, porque si hubiera proyectado un mayor aumento se vería ahí, si bien es cierto que pueden tomarse de otro lugar. El presupuesto dice que un 24% es lo que pensaba recaudar en esa tasa, por lo que inferimos que era el piso para el empleado municipal, y repito, el año pasado cuando decían que íbamos a desfinanciar al municipio el ejecutivo dio un 40% de aumento. Quiero decir una cosa que es importante, hace un par de años se modificó lo que tiene que ver con la energía eléctrica y eso está asegurado, porque ya no se cobra un monto fijo, paga a valor de kilowatts. Gran parte del presupuesto tiene que ver con salarios y es automático. Pero ese no es nuestro problema es algo que debe resolver el intendente y lo marca la ley orgánica de las municipalidades. Y después, una cuestión que me llama la atención, con un 28% se desfinancia la municipalidad y con el 31% no, eso es para repensar, por 3 puntos de diferencia, dentro de la tasa que toca ese 3% que es la que paga el vecino que es el 30% del presupuesto municipal. El bloque del frente para la victoria se retiró de la asamblea anterior dejándonos sin quórum, pero curiosamente hoy hay dos proyectos uno por la mayoría de cambiemos y uno por la minoría de un país, curiosamente no hay proyecto del bloque oficialista. Nada más.”

**Concejal Zanazzi:** “Para hacer una corrección, hoy no hay dos despachos, hoy hay un solo proyecto que se despachó en la sesión preparatoria, y una cosa más los 3 puntos no son puntos del valor de un caramelo, significan 3 millones de pesos al mes, 36 al año. Se

traducen en agua potable, en regadores, en la cantidad de viviendas, 3 puntos sobre 10 pesos es una cosa pero sobre una ordenanza Fiscal y un Presupuesto como este es un montón de plata. Nosotros acompañamos el proyecto del Frente Renovador porque se acerca a lo más razonable y segundo porque somos 6 de 16 y está claro en eso, es democrático, pero la realidad de los números explican que no teníamos posibilidad de imponer proyectos propios, entonces lo más razonable y que se acercaba bastante según nuestro punto de vista es el proyecto de 1País, no es lo mismo 28 que 31 para hacer pavimento, cloacas, ni para discutir paritarias.”

**Concejal Gaeto:** “Para que quede más claro, cuando se dio despacho para la preparatoria hubo dos dictámenes uno por la mayoría de cambiemos y uno por la minoría de 1País, el Frente para la Victoria no postuló el del Ejecutivo, ni puso en la mesa proyecto alternativo, y en cuanto a la cantidad de concejales no tiene nada que ver, el bloque 1País tiene dos concejales y se comprometió con el trabajo y dio un dictamen por la minoría, así que debo reconocer ese trabajo, nada más.”

**Concejal Belos:** “Gracias, para aclarar, valga la redundancia no quedaron bien claras, acá hablamos de una diferencia de 3 puntos, acá hay 10 puntos entre un 28 y un 38, y esa diferencia son 3 millones de pesos por mes. Por otro lado no es tan directa la relación de Seguridad e Higiene, todos sabemos que las empresas disminuyen gente día a día. No solo se disminuye la gente de Siderar, sino consecuentemente se disminuye la cantidad de trabajo de empresas satélites y de eso hay conocimiento. Hay 190 mil compatriotas que perdieron el trabajo, y quería dejar en claro eso, que nosotros el proyecto lo tuvimos era el del intendente el cual defendimos, y que por una decisión política acompañamos el proyecto de 1País, pero el proyecto lo defendimos a tal punto que pasó todo lo que pasó. Yo quisiera que la gente se vaya refrescando algunos números, es innegable que hubo el 47,6% es innegable el aumento del dólar, que la luz aumentó el 3700%, 2600% el gas, y en ese desbarajuste se aumentó el 38% de promedio la fiscal, de todas maneras estamos por votar y el resultado sabemos cuál va a ser, solo quería aclarar esos números de la realidad, y fundamentalmente decir que la ecuación de Seguridad e Higiene no es tan directa. Gracias.”

Se pasa a la votación.

**Por la Afirmativa:** Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Agotegaray; San Filippo y Cardozo y **Mayores Contribuyentes** Marsili; Díaz; Pacchioni; Di Biase; Iommi; Petunchi; Benedetti; y Covini.

**Por la Negativa:** Ediles Di Bacco; Ricciardelli; Ramírez; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y **Mayores Contribuyentes** Ramos; Hanglin; Sica; Fernández; Cóceres y Lucchelli.

Se aprueba por **Mayoría** la **ORDENANZA Nº: 5919/19.-**

**ORDENANZA Nº: 5919/19.-**

Ramallo, 26 de marzo de 2019

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El análisis realizado al texto ordenado de la Ordenanza Preparatoria Fiscal e Impositiva Ejercicio 2019;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

#### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Apruébase el texto ordenado de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2019, ----- que tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente, durante el Ejercicio Fiscal 2019, sancionada de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires por Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-----

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----  
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.**-----

El Sr. Presidente aclara que era una votación en general.

**ARTÍCULO 105º)** El Fondo Municipal de Seguridad estará conformado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal y será utilizado para la financiación del precitado programa.

**TÍTULO XXV**  
**Fondo de Sustentabilidad Agropecuaria**

**ARTÍCULO 106º)** El Fondo Municipal de Sustentabilidad Agropecuaria estará conformado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal y será utilizado para la financiación del precitado programa.

**TÍTULO XXVI**  
**Fondo Municipal de Cultura**

**ARTÍCULO 107º)** El Fondo Municipal de Cultura estará conformado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal y será utilizado para la financiación de apoyo y promoción de la cultura.

**TÍTULO XXVII**  
**Ajuste de Tributos**

**ARTÍCULO 108º)** En el caso de que el Departamento Ejecutivo haga uso de las facultades establecidas en el Título IX de la Sección Primera de la Ordenanza Fiscal, los importes determinados deberán ser ajustados de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 23928, Decretos reglamentarios, otras Leyes modificatorias y/o substitutivas.

**TÍTULO XXVIII**  
**Disposiciones Generales**

**ARTÍCULO 109º)** La presente Ordenanza regirá desde su promulgación. Derógase todas aquellas disposiciones de carácter tributario, que se opongan a la presente, sancionadas por Ordenanza Particular del Municipio con exclusión de aquellas referentes a contribuyentes que oblen pagos por mejoras.

Sin más temas que tratar y siendo las 20:07 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea del día de la fecha.

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, Emilio Hanglin, Mayor Contribuyente del Bloque Unidad Ciudadana y Gustavo Perié, Concejales Bloque Cambiemos.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GUSTAVO PERIÉ  
CONCEJAL  
BLOQUE CAMBIEMOS

EMILIO HANGLIN  
MAYOR CONTRIBUYENTE  
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA